



SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
TECIENTOS NOVENTA,

por muerte del Sr. D. Juan Antonio del Puyo y
Sanion condes que fue de esta Ciudad, y lo es
Sr. D. Juan Josef Tascarrido, D. Andres Ferrer,
D. Andres chico, D. Andres Ferrer Valera, D. Josef
Gomez manzanera, D. Estevan de Arzola, y
D. Benito de Uyoa Angeler Regidores, y D. Gines
Hernandez Prox. Sindico Gral.

Turam. de } Entraron en este cavildo los Porteros de Sala y
los Porteros } juraron por Dios Nro. S. y una señal de
cruz en forma de S. S. haber citado a los Cav.
Capitulares dignitados del comun y Prox. Sindico
Gral. para este Ayuntamiento en virtud de cedula
despachada por el Sr. resente de la R. Jurisdiccion
dividida a fin de nombrar dos S. Comisarios
que recibian al Sr. condepor D. Joaquin Ant.
Collado, y para lo demas que ocurra de la R. Ser-
vicio y beneficio publico y digeron que los S. S.
D. Joaquin Parera, D. Andres Ruiz Ros, D. Pedro
Jose de Quixos, D. Juan Garcia Navarro, y
D. Josef maria unno Reg. estaban accidentalmente
Comisarios de la Ciudad nombró por Comisarios para que
para recibir recibian y obsequien al nuevo S. conde. D. Joa-
al Sr. conde. } quato Antonio collado que esta proximo a
venir a este Pueblo a ejercer su empleo, a los
S. S. D. Pedro Parqual Cueto y D. Gines Nicolas
Uyoa Ruiz Regidores: excepto el Sr. D. Estevan de
Arzola que nombró por su parte en lugar de

